

CONSTANCIA: 26-09-2023. Informo al señor Juez que el apoderado de la parte solicitante en este interrogatorio, solicita el desistimiento del interrogatorio.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario – 2.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO 2633

CLASE: INTERROGATORIO
SOLICITANTE: INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS
ABSOLVENTE: BERNARDO CASTELLANOS TORO
RADICADO: 170014003002-2023-00201-00

Vista la constancia secretarial, se dispone:

Aceptar el retiro, que del Interrogatorio ha solicitado el representante legal de la Industria Licorera de Caldas, a través de su apoderada. En consecuencia se archivan las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 27-09-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario

Firmado Por:
Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36265b1e78d9ee23b9396aacd1af10e04c3d1a47ab0c3262467c6f30eabc1b34**

Documento generado en 26/09/2023 11:53:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>